

QUILMES, 04 NOV. 2003

VISTO el Expediente N° 827-0592/03, y

CONSIDERANDO:

Que se ha expedido la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad, respecto de la renuncia presentada por el Sr. Oscar Godoy.

Que el nombrado Oscar Godoy, se encuentra involucrado dentro de una investigación sumarial enmarcada dentro del Decreto Nacional 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".

Que de acuerdo con lo establecido por la ley 25.164, Art. 22°, párrafo 2do., el tratamiento de la misma puede ser diferido por un plazo no superior a 180 días.

Que la presente se dicta en uso de las facultades emanadas del Artículo 68, inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

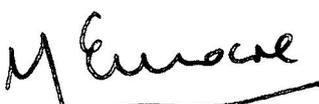
ARTICULO 1°: Dejar en suspenso la renuncia presentada por Oscar Godoy, obrante en Expediente N° 827-0592/03, por el término de 180 días, conforme el Art. 22°, párrafo 2do., de la Ley 25164.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°:203/03



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES